



DECLARACIÓN N.º 234

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA:

De interés legislativo la conmemoración del Día del Soldado Argentino, celebrado cada 3 de junio en homenaje al nacimiento del General Manuel Belgrano, figura clave de la historia nacional y creador de la Bandera Argentina, conforme lo establece la Ley Nacional N.º 24.323.

Sala de Sesiones. Paraná, 4 de Junio de 2025.

Julia Garioni Orsuza
Secretaria

Cámara de Diputados de E. Ríos

Gustavo Hein
Presidente

Cámara de Diputados de E. Ríos

AUTOR: S.D. FLEITAS

EXP. N.º 28223

